República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

**AVISA** 

Que mediante providencia calendada TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL

DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) GERMAN VALENZUALE VALBUENA,

**NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01073 00

formulada por JAIRO HERNAN AMADOR CHARTANA contra JUZGADO 1

DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA D.C., por lo tanto se pone en

conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la señora:

FLOR ALBA RAMIREZ TRIANA

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a

la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 15 DE JUNIO DE 2018 A LA 08:00 AM

**VENCE: EL 15 DE JUNIO DE 2018 A LA 05:00PM** 

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO SECRETARIO

 $14/06/2018\ 04:38\ p.\ m.\ ILCP$